



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XL

LUNES, 28 DE OCTUBRE DE 2024

NÚMERO 212

SUMARIO

III. — PERSONAL

	<u>Página</u>
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Destinos	29521
Servicios especiales	29523
Nombramientos	29524
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	29525
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Vacantes	29526
• ESCALA DE TROPA	
Vacantes	29541
VARIOS CUERPOS	
Vacantes	29563
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Destinos	29576
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
• MARINERÍA (V) Y TROPA (V)	
Retiros	29577
RESERVISTAS	
Situaciones	29578

**EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO**

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES

Ascensos	29580
Comisiones	29582

• ESCALA DE TROPA

Servicio activo	29583
Licencia por asuntos propios	29585

CUERPO DE INGENIEROS

• VARIAS ESCALAS

Destinos	29586
----------------	-------

GUARDIA CIVIL

ESCALA DE OFICIALES

Ascensos	29587
Excedencias	29589

ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999)

Ascensos	29590
----------------	-------

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Servicio activo	29592
Excedencias	29594
Consideración de Suboficial	29599
Distintivos de permanencia	29600

VARIAS ESCALAS

Reserva	29601
---------------	-------

MINISTERIO DEL INTERIOR

CESES	29603
NOMBRAMIENTOS	29608

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Nombramiento de alumnos	29616
Cursos	29618
Profesorado	29664
Aptitudes	29670
Títulos	29672

ENSEÑANZA DE FORMACIÓN

Nombramiento de alumnos	29674
Profesorado	29679
Bajas de alumnos	29684

VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES	29689
--	-------



RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES

Trienios 29690

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, sólo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



MINISTERIO DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa